



idea^{GTO}
innovación
desarrollo
emprendimiento
aceleración



VILLE DE LA
MENTEFACTURA
CUANAJUATO

¡Mentefactúralo!

Mentefactura Emprendedora

CONVOCATORIA SUBMODALIDAD

B-4 Semilla PMV

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

CONVOCA

A empresas que radiquen en el estado de Guanajuato que presenten propuestas para llevar a cabo generación de productos mínimos viables y validación comercial.

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de productos mínimos viables a través de un incentivo que permita avanzar en la fase de desarrollo de un producto, para llevarlo a una fase que le facilite la validación de mercado, de un producto más similar al producto final, para seguir afinando el proceso.

Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2021

Fondo “Mentefactura Emprendedora”

Submodalidad “B-4. Semilla PMV”

BASES

I. Características de presentación de propuestas.

Atención a metas por las propuestas sometidas.

Caso	Montos
Submodalidad << B-4. Semilla PMV>>, categoría <<Productos mínimos viables>>	El monto máximo apoyado será hasta \$416,000.00 MXN o el 80% del monto total presentado del proyecto.

II. Requisitos para la presentación de propuestas.

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato. Para cada solicitud, deberán:

- I. Ser una persona moral o persona física con actividad empresarial.
- II. Tener domicilio fiscal establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta de la empresa que incluya la siguiente documentación:
 - a) Formato de Solicitud.
 - b) Propuesta ejecutiva.
 - c) Plan de trabajo.
 - d) Evidencia de aptitudes profesionales.
 - e) Comprobante de domicilio. (No mayor a 2 meses de antigüedad)
 - f) Acta constitutiva de la empresa (en caso de ser persona moral).
 - g) Identificación oficial del representante legal o apoderado. (En caso de ser persona moral).
 - h) Identificación oficial del líder del proyecto.
 - i) Poder notarial del representante legal o apoderado (En caso de ser persona moral).
 - j) Constancia de situación fiscal del SAT del sujeto de apoyo (no mayor a dos meses). Esta información puede obtenerse en el portal del Sistema de Administración Tributaria en el siguiente link:
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
 - k) Constancia de situación en materia de obligaciones fiscales del Sistema de Administración Tributario del Estado de Guanajuato (SATEG) del Sujeto de Apoyo. Esta información puede obtenerse en:
<https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0030>
 - l) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federal (32-D) y cédula de identificación fiscal ante el SAT del Sujeto de Apoyo en sentido positivo o que indique que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Esta información puede obtenerse en:
<https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
 - m) Carta compromiso debidamente firmada por el sujeto de apoyo, representante legal o apoderado de la empresa.
 - n) Diagnóstico de nivel de maduración tecnológica de acuerdo al TRL y su correspondiente evidencia.

III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

- a. Los criterios de selección se encuentran en el artículo 18 de las Reglas de Operación del Programa Valle de Mentefactura Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.
- b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura Emprendedora Submodalidad B-4 Semilla PMV en la sección de Mecanismos de Elegibilidad.

IV. Montos de apoyo.

La cantidad será asignada a la propuesta que obtenga la máxima calificación en las evaluaciones y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

Submodalidad/ Categoría	Recurso total aprobado por proyecto	Meta	Acción específica
B-4. Semilla PMV - Productos mínimos viables y Propiedad Intelectual	hasta \$416,000.00	6 productos mínimos viables.	Incrementar el número de productos y/o servicios de base tecnológica en el mercado que ayuden al desarrollo del Estado de Guanajuato, con la generación de productos mínimos viables, validación comercial.

V. Periodo durante el cual estará abierta la convocatoria y se recibirán propuestas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 24 de noviembre de 2021	Sitio Web de IDEA GTO
Periodo de recepción de propuestas	Miércoles 24 de noviembre de 2021	Instalaciones de IDEA GTO
Cierre de recepción de propuestas	Domingo 05 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas (hora centro de México). No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.	Instalaciones de IDEA GTO

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.

VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles y el día de cierre hasta las 14:00 horas de manera impresa y digital (USB) en la Oficialía de Partes de IDEA GTO ubicado en Mineral de Cata 1605, Puerto Interior, CP 36275 Silao de la Victoria, Guanajuato.

VII. Consideraciones generales.

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité de Proyectos de IDEA GTO.

VIII. Contacto.

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos:

emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx

fgomezpe@guanajuato.gob.mx

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 24 de noviembre de 2021.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.
Titular de la Dirección General de IDEA GTO.